

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA MARIA PIEDAD S.A. INMOAPI, CELEBRADA EL 23 DE JUNIO
DE 2020.-**

En Guayaquil, a los 23 días del mes de junio del dos mil veinte, a las 14h00 horas, en las oficinas ubicadas en Luque 127 y Pedro Carbo, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA MARIA PIEDAD S.A. INMOAPI** con la presencia de los siguientes accionistas:

- a) La señora **VILLACIS ARDITO DE ENCALADA ALICIA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de OCHOCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (859.999) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 859.999 votos.
- b) La señora **PROAÑO DONOSO ANA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagada en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 1 voto.

Se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado, que equivale a OCHOCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por lo que se constituye en Junta Universal en atención al artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
3. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
4. Conocer y resolver sobre las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas, de ser el caso.
6. Elección de Comisario de la compañía para el ejercicio 2020.
7. Elección del nuevo Gerente de la compañía.

Actúa como Presidenta de la Junta la señora Alicia Villacís de Encalada y como Secretaria Ad-hoc la señora Ana Proaño Donoso. La Secretaria Ad-hoc de la Junta les ha manifestado que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no proceso plantear modificación a la moción. La lista de asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 239 de la Ley de Compañías es la siguiente:

- a) La señora **VILLACIS ARDITO DE ENCALADA ALICIA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de OCHOCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (859.999) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 859.999 votos.
- b) La señora **PROAÑO DONOSO ANA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados

Unidos de América (\$1,00) cada una, pagada en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 1 voto.

La Presidenta de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta siendo las 14h05 minutos y manifiesta que se debe proceder de inmediato a tratar y resolver los puntos del orden del día.

Prosigue con la palabra la Presidenta para tratar el **primer punto del orden del día** el cual es: *Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.* La Secretaria Ad-hoc procede a dar lectura al informe presentado por el Comisario sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2019, el cual una vez leído es adjuntado a la presente acta como documento habilitante; luego de lo cual se mociona la aprobación de este punto y se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo otra moción, luego de las deliberaciones la Junta General **RESUELVE** por unanimidad aprobar el informe presentado por el Comisario sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra la Presidenta y pide que se conozca el **segundo punto del orden del día**, esto es: *Conocer y resolver sobre el informe del Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.* La Secretaria Ad-hoc pasa a dar lectura al informe del Gerente, el que se adjunta a esta acta, luego de lo cual se mociona la aprobación de este punto y se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, no habiendo otra moción, luego de las deliberaciones la Junta General **RESUELVE** por unanimidad aprobar el informe presentado por el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Inmediatamente después la Presidenta solicita se conozca el **tercer punto del orden del día**, esto es: *Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.* La Secretaria Ad-hoc da lectura al informe de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico del año 2019, el cual una vez leído es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma y mociona su conocimiento y aprobación por parte de los accionistas, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo otra moción ni modificación a la propuesta planteada, luego de las deliberaciones la Junta General **RESUELVE** por unanimidad aprobar el informe de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico del año 2019.

Hace uso de la palabra la Presidenta para tratar el **cuarto punto del orden del día**, esto es: *Conocer y resolver sobre las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2019.* La Secretaria Ad-hoc pone a consideración de los accionistas el balance anual, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2019, e informa que en los balances se muestra una pérdida del ejercicio económico, lo cual es analizado y adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma y mociona sea aprobado. Consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, no habiendo otra moción ni modificación a la propuesta planteada, luego de las deliberaciones la Junta General **RESUELVE** por unanimidad aprobar las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

La Presidenta solicita que se trate el **quinto punto del orden del día**, esto es, *Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas, de ser el caso.* La Secretaria Ad-hoc de

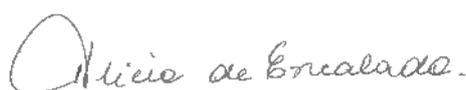
la Junta toma la palabra y pasa a exponer en lo relativo a este punto que en este ejercicio económico según consta en el Balance de Pérdidas y Ganancias se aprecia una Pérdida en el ejercicio, la misma que la Secretaria Ad-hoc propone que en lo posible sean absorbidas o neteadas con los valores constantes en la cuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF". Consulta la Secretaria Ad-hoc a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, no habiendo otra moción ni modificación a la propuesta planteada, luego de las deliberaciones la Junta General **RESUELVE** por unanimidad que la pérdida del ejercicio económico sea absorbida o neteada con los valores constantes en la cuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF".

La Presidenta pide que se conozca el **sexto punto del orden del día**, esto es, *Elegir al comisario de la compañía para el ejercicio 2020*. Respecto a este punto la Junta General **RESUELVE** por unanimidad reelegir a la CPA. Kenia Vélez Montoya para el cargo de Comisaria de la compañía.

Acto seguido la Presidenta dispone tratar sobre el **séptimo punto del orden del día**, esto es, *Elección del nuevo Gerente de la compañía*. Luego de cortas deliberaciones la Junta General **RESUELVE** por unanimidad elegir al señor Ricardo Rodolfo Armijos Cedeño como Gerente de la compañía.

En este estado, la Junta General Ordinaria de Accionistas autoriza al representante legal de la Compañía para que, en ejercicio de sus funciones presente los informes de Gerente y Comisario, el de Auditoría Externa, el balance anual del ejercicio económico del año 2019 y demás documentos respectivos ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y el Servicio de Rentas Internas según corresponda para dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 20 de la Ley de Compañías, así como se autoriza al representante legal para que de cumplimiento a lo resuelto por esta junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes a esta junta, sin modificación alguna, firmando todos los accionistas presentes, junto con la Presidenta y Secretaria Ad-hoc, con lo cual concluye esta sesión a las quince horas treinta.



**ALICIA VILLACÍS ARDITO DE
ENCALADA**
Accionista
Presidenta Ad-hoc de la Junta



ANA PROAÑO DONOSO
Accionista
Secretaria Ad-hoc de la Junta

**LISTADO DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MARIA PIEDAD S.A.
INMOAPI, CELEBRADA EL 23 DE JUNIO DE 2020.-**

En Guayaquil, a los 23 días del mes de junio del dos mil veinte, a las 14h00 horas, en las oficinas ubicadas en Luque 127 y Pedro Carbo, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA MARIA PIEDAD S.A. INMOAPI** con la presencia de los siguientes accionistas:

- a) La señora **VILLACIS ARDITO DE ENCALADA ALICIA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de OCHOCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (859.999) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 859.999 votos.
- b) La señora **PROAÑO DONOSO ANA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagada en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 1 voto.

Lo certificamos,



**ALICIA VILLACÍS ARDITO DE
ENCALADA**
Presidenta Ad-hoc de la Junta



ANA PROAÑO DONOSO

Secretaria Ad-hoc de la Junta

